



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ejercicio 2004



*Noviembre de 2005*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN .....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones .....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	8
V.3. Urbanismo.....	10
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2004.....	11

## I. Introducción

El Ayuntamiento de Zizur Mayor cuenta con 12.833 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2004:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2004
Ayuntamiento	7.847.963,34	10.161.125,37	103
Patronato de Escuela de Música	335.142,35	360.736,34	13
Patronato de Cultura	414.123,04	429.145,09	0
Patronato de Deportes Ardoi	505.329,96	459.299,77	0
<b>Total</b>	<b>8.477.441,00</b>	<b>10.785.188,77</b>	<b>116</b>

*Nota:* Las cantidades totales están consolidadas, por lo que no se corresponden con la suma del detalle que se adjunta.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y los servicios de transporte público de viajeros.

## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2003.

### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Patronato de Escuela de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes Ardoi, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2004 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2004.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004**

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2004 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004**

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que se encuentra pendiente de actualizar.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004**

Con un presupuesto inicial consolidado de 8,8 millones de euros y un definitivo de 10,8 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 78 por ciento en gastos y del 99 por ciento en ingresos.

En el ejercicio de 2004 disminuye el porcentaje de ejecución de los gastos y aumenta el de los ingresos. Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 99 por ciento y los impuestos indirectos en un 68 por ciento, representando estos dos capítulos el 21 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 32 por ciento de los recursos consolidados proceden de transferencias y el 28 por ciento de enajenación de inversiones reales.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 175.000 euros de déficit, ya que en el ejercicio se han generado desviaciones de financiación positivas por importe de 2,9 millones de euros. No hay deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2004 ni se ha concertado el préstamo que se había presupuestado para este

ejercicio. El ahorro neto consolidado es del 2,13 por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 3,4 millones de euros.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus organismos autónomos presentan, a 31 de diciembre de 2004, una situación financiera que se caracteriza por un nivel de endeudamiento nulo, un ahorro neto positivo (2,13 por ciento), aunque más reducido que en años anteriores.

#### **IV.5. Información adicional y notas explicativas**

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

#### **IV.6. Seguimiento de recomendaciones**

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio de 2003 y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

## **V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones**

### **V.1. Contratación administrativa**

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### ***V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios***

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

✍ Contratación de suministro de material de oficina (18.960 €), adjudicado por el procedimiento negociado con publicidad en prensa.

✍ Contratación de suministro de material de piscinas (22.000 €), negociado con publicidad en prensa.

✍ Contratación de servicios de limpieza urbana (253.289 €), adjudicado por concurso.

✍ Prórrogas de contratos analizados en 2003.

El Ayuntamiento aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras.

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

#### ***V.1.2. Inversiones***

Durante el ejercicio 2004 la adjudicación más importante ha sido la asistencia técnica para la urbanización del Sector Ardoi U-1, por un importe de 957.900 €

En el ejercicio 2004 se han realizado 419.450 € y el resto se imputará en el próximo ejercicio.

De la revisión efectuada del expediente descrito adjudicado por concurso se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

### **V.2. Otras recomendaciones de gestión**

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.



### **V.2.1. Organización general**

*Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos. El Ayuntamiento, apoyándose en una empresa de servicios externa, realizó un estudio por escrito de las principales tareas básicas identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

### **V.2.2. Inventario-Inmovilizado**

*Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

*Actualizar y aprobar el inventario municipal antes de comenzar a amortizar el inmovilizado.*

*Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

*Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

### **V.2.3. Aspectos generales**

*Conectar la aplicación de nóminas con el sistema contable.*

*Aplicar adecuadamente el principio del devengo en el registro de los gastos.*

### **V.2.4. Patronatos**

*Estudiar la reconversión del Patronato de Cultura y de Deportes en servicios municipales descentralizados, dado que carecen de instalaciones y personal propios.*

### V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. En principio, en el ejercicio 2004 el ayuntamiento de Zizur cumple los requisitos legales que establece la nueva ley de ordenación urbana; no obstante y dado que el plazo de aplicación es progresivo (tres años) deberá tenerla en cuenta en los nuevos proyectos de inversión que acometa en el futuro.

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 28 de noviembre de 2005

El Presidente, Luis Muñoz Garde

## **Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2004**

# **Ayuntamiento de Zizur Mayor**

## **Memoria de los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2004**

## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN .....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	10
I    Introducción.....	10
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	11
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	11
IV  Notas a la ejecución de los gastos .....	21
V   Notas a la ejecución de los ingresos .....	24
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA .....	29
5. CONTRATACIÓN.....	30
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	31
I    Bases de presentación.....	31
II   Principios contables .....	31
III  Notas al balance .....	32
7. OTROS COMENTARIOS .....	33
I    Situación fiscal del Ayuntamiento .....	33
II   Urbanismo .....	33
8. ANEXOS.....	35
Anexo I.- Definición de Indicadores .....	35
Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2003.....	36

## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos:

Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2004.

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004.

Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2004.

Estado de remanente de tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2004.

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2004**  
 (expresado en euros)

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS**

Concepto	Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	3.333.350,53	108.137,60	3.441.488,13	3.354.747,56	3.281.520,07	73.227,49	97,48%	97,82%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	3.868.409,94	153.633,09	4.022.043,03	3.829.262,65	3.604.404,08	224.858,57	95,21%	94,13%
Gastos financieros	3	10.589,80	-5.388,00	5.201,80	2.496,73	2.490,73	6,00	48,00%	99,76%
Transferencias corrientes	4	325.876,27	52.989,31	378.865,58	322.634,32	295.553,47	27.080,85	85,16%	91,61%
Inversiones reales	6	1.242.731,69	1.697.690,27	2.940.421,96	965.299,74	590.080,66	375.219,08	32,83%	61,13%
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos financieros	8	39.070,00	3.000,00	42.070,00	3.000,00	3.000,00	0,00	7,13%	100,00%
Pasivos financieros	9	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total gastos</b>		<b>8.827.028,23</b>	<b>2.010.062,27</b>	<b>10.837.090,50</b>	<b>8.477.441,00</b>	<b>7.777.049,01</b>	<b>700.391,99</b>	<b>78,23%</b>	<b>91,74%</b>

Concepto	Grupo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	1.177.440,00	37.326,18	1.214.766,18	1.128.702,12	1.080.178,39	48.523,73	92,92%	95,70%
Protección civil y seguridad ciudadana	2	864.580,00	20.311,14	884.891,14	805.331,10	787.370,32	17.960,78	91,01%	97,77%
Seguridad, protección y promoción social	3	1.081.630,00	20.000,00	1.101.630,00	1.092.970,28	1.050.548,46	42.421,82	99,21%	96,12%
Producción bienes públicos carácter social	4	5.650.578,23	1.932.424,95	7.583.003,18	5.411.328,99	4.825.843,33	585.485,66	71,36%	89,18%
Producción bienes públicos carácter econ.	5	32.800,00		32.800,00	28.686,70	28.686,70	0,00	87,46%	100,00%
Regulación económica de carácter general	6	20.000,00		20.000,00	10.421,81	4.421,81	6.000,00	52,11%	42,43%
Activ. Econ. Y regulac. Sectores productivos	7								
OOAA advos, comerc, indust., financ.	8								
Transferencias Administraciones Públicas	9								
Deuda Pública	0								
<b>Total gastos</b>		<b>8.827.028,23</b>	<b>2.010.062,27</b>	<b>10.837.090,50</b>	<b>8.477.441,00</b>	<b>7.777.049,01</b>	<b>700.391,99</b>	<b>99,52%</b>	<b>96,71%</b>

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2004  
(expresado en euros)**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	2.006.800,00	0,00	2.006.800,00	1.987.382,02	1.799.572,98	187.809,04	99,03%	90,55%
Impuestos indirectos	2	490.000,00	0,00	490.000,00	331.841,64	316.101,46	15.740,18	67,72%	95,26%
Tasas y otros ingresos	3	1.669.635,06	0,00	1.669.635,06	1.752.203,59	1.694.299,94	57.624,40	104,95%	96,70%
Transferencias corrientes	4	3.340.048,68	64.191,25	3.404.239,93	3.551.605,52	3.459.377,47	92.228,05	104,33%	97,40%
Ingresos patrimoniales	5	40.404,49	0,00	40.404,49	49.709,67	48.911,96	797,71	123,03%	98,40%
Enajenación de inversiones reales	6	865.000,00	976.200,00	1.841.200,00	3.064.631,68	3.064.631,68	0,00	166,45%	100,00%
Transferencias de capital	7	16.070,00	384.550,00	400.620,00	40.812,74	40.812,74	0,00	10,19%	100,00%
Activos financieros	8	39.070,00	550.221,02	589.291,02	7.001,91	7.001,91	0,00	1,19%	100,00%
Pasivos financieros	9	360.000,000	34.900,00	394.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total gastos</b>		<b>8.827.028,23</b>	<b>2.010.062,27</b>	<b>10.837.090,50</b>	<b>10.785.188,77</b>	<b>10.430.710,14</b>	<b>700.391,99</b>	<b>78,23%</b>	<b>91,74%</b>



**AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004  
Según DECRETO FORAL 272/1998**

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCION	Importe año Cierre	Importe año Anterior			Importe año Cierre	Importe año Anterior
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>13.005.463,63</b>	<b>12.220.644,16</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>158.317.151,55</b>	<b>12.481.756,36</b>
1	INMOVILIZADO MATEIRAL	12.357.278,99	11.951.476,65	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	8.653.236,81	9.060.025,95
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	268.441,92	267.186,80	2	RESULTADO ECONOMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	3.239.550,13	23.253,08
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	377.762,01		3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.424.364,61	3.398.477,33
4	BINES COMUNALES	0,00		<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	1.980,71	1.980,71	4	PROVISIONES		
<b>B</b>	<b>GASTOS A DSITRIBUIR EN VAIROS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>		<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
6	GASTOS CANCELAR	0,00		4	EMPRESTITO, PRESTAMOS Y FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS		
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.299.792,16</b>	<b>1.998.946,57</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.988.104,24</b>	<b>1.737.834,37</b>
7	EXISTENCIAS	0,00		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.040.797,75	794.594,22
8	DEUDORES	580.791,95	685.946,93	6	PARTIDAS PTES DE APLICACION Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	947.306,49	943.240,15
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.700.135,23	1.058.563,98				
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC. AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00					
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACION (PERDIDA DEL EJERCICIO)	18.864,98	254.435,66				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.305.255,79</b>	<b>14.219.590,73</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.305.255,79</b>	<b>14.219.590,73</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2004**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	7.279.966,10	10.785.188,77
Obligaciones reconocidas netas	(7.412.702,59)	(8.477.441,00)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-132.736,49</b>	<b>2.307.747,77</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positiva		2.915.591,38
Desviación Financiación negativa		340.188,14
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	334.296,81	92.382,15
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>201.560,32</b>	<b>-175.273,32</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

<b>Euros</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio Anterior</b>	<b>Ejercicio de Cierre</b>	<b>% Variación</b>
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	470.576,74	397.140,75	-15,61%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	400.596,90	354.436,03	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios Cerrados	274.875,86	205.477,43	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	9.293,99	20.878,43	
(+) Reintegros de Pagos	1.180,18	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-205.520,85	-169.735,52	
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-9.849,34	-13.915,68	
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	793.006,09	1.040.797,75	31,25%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio Corriente	630.997,04	700.391,99	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios Cerrados	219,38	219,38	
(+) Dev. De Ingresos	279,25	465,78	
(+) Gastos Extrapresupuestarios	163.098,55	339.936,98	
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	-1.588,13	0,00	
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	1.049.161,42	3.694.586,58	252,15%
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>	0,00	340.188,14	
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>726.732,07</b>	<b>3.391.117,72</b>	<b>366,63%</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			
Remanente de tesorería por recursos afectados		2.915.591,38	100,00%
Remanente de tesorería para gastos generales	726.732,07	475.526,34	-34,57%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago a la fecha de finalización del ejercicio.

## 2.- PRESENTACIÓN

La Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta una ejecución del presupuesto de gastos del 78,23% y del de ingresos del 99,52%.

Indicar que se ha ejecutado el 95,69 % del gasto corriente y el 101,35% de los ingresos corrientes, lo que indica que una parte de las inversiones se ha financiado con el ahorro en gasto corriente.

Por otro lado, el gasto de capital ha tenido una ejecución muy baja, el 32,39% de lo presupuestado. Mientras que los ingresos de capital tuvieron una ejecución del 96,48 % sin tener en cuenta el Remanente de Tesorería. Destacar que no se concertó el préstamo que había sido presupuestado por importe de 394.900€

Finalmente, destacar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor no tiene préstamos concertados, por lo que su endeudamiento es nulo.

Zizur Mayor, 5 de julio de 2005.

EL ALCALDE

Luis María Iriarte Larumbe

### 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zizur Mayor situado en la comarca de Pamplona, colindante con Pamplona, cuanta a 1 de enero de 2004 con una población de 12.833 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

Patronato Municipal de Cultura.

Patronato de Deportes Ardoi.

Patronato de la Escuela de Música.

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital son las siguientes:

Organismos autónomos	Patronato Municipal de Cultura	Patronato de Deportes Ardoi	Patronato de la Escuela de Música
Transferencias corrientes	270.700,00	215.423,30	138.994,50
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2004 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-XII-2003
Ayuntamiento	7.847.963,45	10.161.125,37	103
Patronato Municipal de Cultura	414.123,04	429.145,09	0
Patronato de Deportes Ardoi	505.329,96	459.299,77	0
Patronato de Escuela de Música	335.142,35	360.736,34	13
			<b>Total</b> 116

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y los servicios de transporte público de viajeros.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

### Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto.

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables establecidos en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Igualmente se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en los Decretos Forales que la desarrollan, el D. F. 270/1998, en materia de presupuestos y gasto público así como en el D.F. 271/19987, en materia de estructura presupuestaria.

## III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

### 1) Aspectos generales:

El presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado el 18 de diciembre de 2003 por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto consolidado inicial ascendía a 8.827.028,23 €

Durante el ejercicio se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

#### ? Ayuntamiento de Zizur Mayor

- Incorporaciones de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1201062601	INVERSION INFORMATICA TODAS LAS OFICINAS	4.183,78
1210062501	EQUIPAMIENTO AMUEBLAMIENTO CASA CONSISTORIAL	3.642,40
2224012002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PM	15.103,26
2224016001	S.S. POLICIA MUNICIPAL	1.107,88
4310048002	SUBVENCION REHABILITACION EDIFICIOS	6.238,51
4320262300	ADQUISICION MAQUINARIA	13.931,63
4323021801	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	11.570,18
4325060101	INVERSIÓN CAMINOS Y VIAS PÚBLICAS	64.990,21
	<b>TOTAL</b>	<b>120.767,85</b>

- Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, Bajas de Crédito y Mayores Ingresos sobre los totales previstos:

#### Partidas presupuestarias de gastos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Partidas de gastos que incrementan:		
1 1201016305	SEGURO VIDA-ACCIDENTES PERSONAL LABORAL	9.000,00
1 1201020200	PRUEBAS CONVOCATORIAS	3.000,00
1 1201022611	ASESORIA LABORAL	3.500,00
1 1201022706	GASTOS ELECCIONES GENERALES 2004	500,00
1 1201023302	SEGURO VEHICULOS EMPLEADOS	300,00

1 1201083001	PRESTAMO CORTO PLAZO PERSONAL FUNCIONARI	3.000,00
1 1202016304	MATERIAL PREVENCION RIESGOS LABORALES	3.000,00
1 1202022621	PLAN PREVENCION RIESGOS LABORALES	5.000,00
1 1210013001	RETRIBUCIONES PERSONAL SECRETARIA GRAL	5.000,00
1 1210021201	CONSERVACION CASA CONSISTORIAL	1.200,00
1 1210046701	CUOTA ANUAL FNMC Y ORVE	2.000,00
1 2224012002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA MU	32.000,00
1 2224016001	S.S. POLICIA MUNICIPAL	8.500,00
1 2224021201	CONSERVACION LOCAL POLICIA MUNICIPAL	600,00
1 3110213001	RETRIBUCIONES PERSONAL SSB PROGRAMA GRAL	1.000,00
1 3130162201	REFORMA LOCAL CLUB DE JUBILADOS	20.000,00
1 4220013001	RETRIBUCIONES PERSONAL CENTROS ESCOLARES	3.500,00
1 4220016001	S.S. PERSONAL COLEGIO PUBLICO COMARCAL	1.000,00
1 4320321400	REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES	5.889,95
1 4320362400	COMPRA VEHICULOS	12.000,00
1 4322013001	RETRIBUCIONES PERSONAL OBRAS GENERALES	6.000,00
1 4322016001	S.S. PERSONAL OBRAS GENERALES	2.000,00
1 4322113001	RETRIBUCIONES PERSONAL SERVICIOS GRAL	1.300,00
1 4322116001	S.S. PERSONAL SERVICIOS GENERALES	500,00
1 4324060103	PARQUES INFANTILES	17.000,00
1 4330062101	INVERSION ALUMBRADO PUBLICO	6.000,00
1 4460022300	TRANSPORTE LOCAL/ COMARCAL	740,00
1 4500121201	CONSERVACION CASA CULTURA	4.500,00
1 4520221201	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00
1 4520222615	FUNCIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	107.850,00
1 4520262202	INVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.065.000,00
Partidas de gastos que se crean:		
1 3130162501	EQUIPAMIENTO CLUB DE JUBILADOS	3.000,00
1 4130122624	ORDENANZA CANINA	3.000,00
1 4470021801	MANTENIMIENTO PARQUE FLUVIAL COMARCAL	17.000,00
1 4470060101	INVERSION PARQUE FLUVIAL COMARCAL	26.000,00
Partida de gastos que disminuye:		
1 3220022713	SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL	- 6.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.388.879,95</b>

- Créditos extraordinarios financiados con cuotas de urbanización y recursos procedentes de operaciones de crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4325160101	URBANIZACION U-1, SECTOR ARDOI	419.450
<b>TOTAL</b>		<b>419.450</b>

- Transferencias de crédito:

Partidas presupuestarias de gastos que se incrementan:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3220013101	RETRIBUCIONES AGENTE EMPLEO DESARROLLO LOCAL	17.500,00€
3220016001	S. S. AGENTE EMPLEO DESARROLLO LOCAL	5.700,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>23.200,00 €</b>

Partidas presupuestarias de gastos que se disminuyen:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3220022713	ANTENA EMPLEO JOVEN	23.200,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>23.200,00 €</b>

- Transferencia de Crédito:

Partidas presupuestarias de gastos que se incrementan

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 6110048005	INDEMNIZACION RESOLUCION ANTICIPADA CONTRATO ARRENDAMIENTO	6.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.000,00 €</b>

Partidas presupuestarias de gastos que se disminuyen:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 6110031000	INTERESES DE PRESTAMO 2004	5.000,00 €
1 6110031200	GASTOS FORMALIZACION PRESTAMO	1.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.000,00 €</b>

- Transferencia de Crédito:

Partidas presupuestarias de gastos que se incrementan:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 3110313001	RETRIBUCIONES PERSONAL SAD – INTERV. FAM.	2.000,00 €
1 4322013001	RETRIBUCIONES PERSONAL OBRAS GENERALES	37.000,00 €
1 4322016001	S.S. PERSONAL OBRAS GENERALES	4.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>43.000,00 €</b>

Partidas presupuestarias de gastos que se disminuyen:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 1201013100	RETRIBUCIONES PERSONAL GENERAL	6.000,00 €
1 2224012001	RETRIBUCIONES BASICAS POLICIA MUNICIPAL	12.000,00 €
1 2224016201	BECAS POLICIA MUNICIPAL	25.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>43.000,00 €</b>

? Patronato de Deporte Ardoi:

- Crédito extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4523522004	MATERIAL FUTBOL	2.690,56
4523522108	BOTIQUIN FUTBOL	1.800,00
4523322004	MATERIAL BALONCESTO	660,72
4523322108	BOTIQUIN BALONCESTO	1.500,00
4524222004	MATERIAL BALONMANO	700,00
4524222108	BOTIQUIN BALONMANO	400,00
4523422004	MATERIAL ATLETISMO	1.147,57
4523422108	BOTIQUIN ATLETISMO	300,00
4523222004	MATERIAL PELOTA	869,37
4523222108	BOTIQUIN PELOTA	150,00
4523722004	MATERIAL MONTAÑA	301,38
4523622108	BOTIQUIN CICLISMO	100,00
4522622108	BOTIQUIN TAEKWONDO	60,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.679,60</b>

-Transferencia de crédito:

Partida presupuestaria de gastos que incrementa:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500062500	INVERSION EQUIPAMIENTO INST. DEPORTIVAS	8.889,78
<b>TOTAL</b>		<b>8.889,78</b>

Partida presupuestaria de gastos que disminuye:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
---------	----------	---------



1 4500022004	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO INSTALACIONES	8.889,78
	<b>TOTAL</b>	<b>8.889,78</b>

-Transferencia de crédito:

Partida presupuestaria de gastos que incrementa:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500062500	INVERSION EQUIPAMIENTO INST. DEPORTIVAS	1.551,67
	<b>TOTAL</b>	<b>1.551,67</b>

Partida presupuestaria de gastos que disminuye:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500022004	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO INSTALACIONES	1.551,67
	<b>TOTAL</b>	<b>1.551,67</b>

-Transferencia de crédito:

Partida presupuestaria de gastos que incrementa:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500062500	INVERSION EQUIPAMIENTO INST. DEPORTIVAS	6.828,40
	<b>TOTAL</b>	<b>6.828,40</b>

Partida presupuestaria de gastos que disminuye:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500022004	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO INSTALACIONES	6.828,40
	<b>TOTAL</b>	<b>6.828,40</b>

-Transferencia de crédito:

Partida presupuestaria de gastos que incrementa:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500062500	INVERSION EQUIPAMIENTO INST. DEPORTIVAS	10.022,40
	<b>TOTAL</b>	<b>10.022,40</b>

Partida presupuestaria de gastos que disminuye:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4521822709	MUSCULACION – ARREND. SERV.	4.198,34
1 4521922709	NATACION INFANTIL – ARREND. SERV.	3.183,82
1 4523122709	CAMPAÑA VERANO – ARREND. SERV.	2.640,24
	<b>TOTAL</b>	<b>10.022,40</b>

- Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales:

Partidas presupuestarias de gastos que incrementan:

	CONCEPTO	IMPORTE
4520622709	POLIKIROLAK – ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	2.881,62 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.881,62 €</b>

- Generación de crédito por ingresos financiado con subvención en base al Convenio de Colaboración con Caja de Ahorros de Piedad de Navarra:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 4523348901	SUBVENCIÓN ESCUELA DE BALONCESTO	8.000,00
1 4523448901	SUBVENCIÓN A CLUB ATLETISMO	3.000,00
1 4523448901	SUBVENCIÓN SECCIÓN PELOTA	3.000,00
1 4523448901	SUBVENCIÓN ESCUELA FUTBOL	8.000,00
1 4523448901	SUBVENCIÓN ESCUELA BALONMANO	2.000,00
1 4523622105	VESTUARIO EQUIPOS CICLISMO	1.354,86
1 4500048910	SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS	6.645,14
	<b>TOTAL</b>	<b>32.000</b>

? Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor:

- Créditos Extraordinarios y suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales:

Partidas presupuestarias que incrementan:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
4530722607	ORGANIZACIÓN OLENTZERO	2.000,00
4500034203	INTERESES BANCOS Y CAJAS	56,00
4500034900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	556,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.612,00</b>

Partida presupuestaria que se crea:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
4510048218	SUBVENCIÓN GRUPO DE DANZAS ELORDI	600,00
	<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>

- Generación de Crédito por Ingresos:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 4513022010	GASTOS FUNCIONAM. TALLER JUVENIL DE TEATRO	1.891,25
	<b>TOTAL</b>	<b>1.891,25</b>

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 4500022602	EDICION BILINGUE, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10.200,00
1 4530748214	SUBVENCION ASOCIACION CABALGATA REYES	2.500,00
1 4510022620	CONTRATACION ACTUACIONES DE TEATRO	5.000,00
1 4220048200	SUBVEN. 25 ANIVERS. COLEGIO CAMINO SANTIAGO	2.500,00
1 4510022621	CONTRATACION ACTUACIONES MUSICA Y DANZA	5.600,00
	<b>TOTAL</b>	<b>25.800,00</b>

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 4530748214	SUBVENCION ASOCIACION CABALGATA REYES	1.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00</b>

- Transferencia de crédito:

Partidas presupuestarias de gastos que incrementan:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 4530622607	ORGANIZACION FIESTAS PATRONALES	3.867,88
1 4510048000	PREMIOS CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE	800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.667,88</b>

Partidas presupuestarias de gastos que disminuyen:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4511013101	PERSONAL CONTRATADO BIBLIOTECAS	3.867,88
1 4510022630	CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE	800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.667,88</b>

Partida presupuestaria de gastos que incrementa crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4530748214	SUBVENCION ASOCIACION CABALGATA REYES	205,66
	<b>TOTAL</b>	<b>205,66</b>

Partida presupuestaria de gastos que minora crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4511016001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONTRATADO BIBLIOTECAS	205,66
	<b>TOTAL</b>	<b>205,66</b>

Partida presupuestaria de gastos que incrementa crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500062503	EQUIPAMIENTO CASA DE CULTURA INVENTARIABLE	12.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00</b>

Partida presupuestaria de gastos que disminuye crédito:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 4500022005	EQUIPAMIENTO CASA DE CULTURA	12.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00</b>

? Patronato Escuela de Música de Zizur Mayor:

- Suplemento de Crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos del capítulo IV:

Partidas presupuestarias de gastos que incrementan:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 423 62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA	3.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>

Por lo que el Presupuesto definitivo se situó finalmente en 10.837.090,50 €

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado:

Durante el ejercicio 2004 se aprobaron Modificaciones Presupuestarias que supusieron un incremento del crédito inicial del Presupuesto de 2004 de 2.010.062,27€ que fueron financiadas con Remanente Líquido de Tesorería, nuevos ingresos no previstos en el presupuesto.

Los derechos Reconocidos Netos ascendieron a 10.785.188,77 € lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 99,52%. Los ingresos más significativos son las transferencias corrientes, que representan el 32,93%, y la enajenación de inversiones reales, que representan el 28,42% del total de ingresos. De los Derechos se han cobrado el 91,74%.

Las Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron en el ejercicio 2004 a 8.477.441,00 €, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 78,23%, siendo los gastos más significativos los Gastos por Compras de Bienes Corrientes y Servicios, que suponen el 45,17% del total de gastos y los de Personal con el 39,57%. Se pagaron el 91,74% de las Obligaciones.

Del saldo pendiente de pago de ejercicios anteriores se realizó el 99,92%. El grado de realización del saldo pendiente de cobro de ejercicios anteriores fue el 60,23%, quedando pendientes del ejercicio 2003 el 35,14%

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería.

? Ayuntamiento de Zizur Mayor:

BOLSA DE VINCULACION	Créditos Iniciales	Modificaciones financiadas con R.T.	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos financiados con el Remanente Tesorería
1 1 1	624.150,00	11.000,00	635.150,00	631.334,66	7.184,66
1 1 2	448.470,00	13.500,00	461.970,00	423.676,20	0,00
1 1 4	5.000,00	2.000,00	7.000,00	6.414,86	1.414,86
1 1 6	60.750,00	7.826,18	68.576,18	64.276,37	3.526,37
1 1 8	39.070,00	3.000,00	42.070,00	3.000,00	0,00
1 2 1	721.500,00	56.711,14	741.211,14	673.045,58	0,00
1 2 2	79.980,00	600,00	80.580,00	71.346,64	0,00
1 3 1	741.850,00	1.000,00	768.050,00	767.210,96	160,96
1 3 6	13.000,00	23.000,00	36.000,00	29.589,36	16.589,36
1 4 1	910.800,00	14.300,00	966.100,00	964.556,00	12.756,00
1 4 2	2.273.020,00	165.550,13	2.438.570,13	2.311.522,97	38.502,97
1 4 6	1.101.450,00	228.721,84	2.725.821,84	768.546,88	0,00
1 4310048002	60.000,00	6.238,51	66.238,51	15.707,87	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>533.447,80</b>			<b>80.135,18</b>

? Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor:

BOLSA DE VINCULACION	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos financiados con el Remanente Tesorería
1 4 2	367.768,96	383.328,09	373.256,63	0,00
1 4 3	49,75	661,75	375,94	326,19
1 4 4	26.367,77	34.473,43	31.914,14	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>405.546,71</b>	<b>326,19</b>

? Patronato de Deportes Ardoi:

BOLSA DE VINCULACION	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos financiados con el Remanente Tesorería
1 4 2	354.402,33	352.761,89	11.920,78
<b>TOTAL</b>		<b>354.402,33</b>	<b>11.920,78</b>

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada:

En este ejercicio se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan a continuación y que presentan las siguientes desviaciones de financiación:

PROYECTO: 2004 02 URBANIZACIÓN U-1, SECTOR ARDOI

<b>Gasto con Financiación Afectada:</b>		<b>2004</b>	<b>Desviaciones de Financiación</b>	
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Acumulada</b>	<b>Imp. Ejer.</b>
1 4325160101	Urbanización U-1, Sector Ardoi	365.877,11	- 340.188,14	- 340.188,14
<b>TOTAL</b>			<b>- 340.188,14</b>	<b>- 340.188,14</b>

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

<b>Concepto de Descripción</b>		<b>2004</b>		<b>Desviaciones de Financiación</b>	
<b>Ingresos</b>		<b>Derechos liquid.</b>	<b>Coef. Finan.</b>	<b>Acumulada</b>	<b>Imp. Ejer.</b>
1 79100	Cuotas Urbanización U-1, Sector Ardoi	0,00	92,9788%	- 340.188,14	- 340.188,14
<b>TOTAL</b>				<b>- 340.188,14</b>	<b>- 340.188,14</b>

El proyecto de gasto, 2004 01 CAMPO DE FUTBOL HIERBA ARTIFICIAL, está en el apartado siguiente, ya que se va a financiar íntegramente con Recursos Afectos.

5) Recursos Afectos:

Los recursos afectos, así como su aplicación, en este ejercicio, se muestran en el cuadro siguiente:

<b>Tipo de recursos</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Importe Afectado</b>	<b>Importe aplicado</b>	<b>Importe final</b>
<b>A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.856.125,46</b>	<b>163.965,76</b>	<b>1.692.159,70</b>
1 60000 Enajenación parcelas A-25.....		1.841.200,00		
1 79201 Suelo en cesión obligatoria.....		14.925,46		
1 4325060101 Inversión Caminos y Vías Públicas.....			118.841,76	
1 4520262202 Inversión Instalaciones Deportivas.....			45.124,00	
<b>B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223.431,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223.431,68</b>
1 60100 Enajenación lote Sector Ardoi.....		1.223.431,68		
<b>C INGRESOS POR OPERACIONES DE CREDITO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1 91700 Crédito para financiación de inversiones				
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>3.079.557,14</b>	<b>163.965,76</b>	<b>2.915.591,38</b>

Los recursos efectos han generado diferencias de financiación en el proyecto de gasto 2004 01 "Campo de fútbol hierba Artificial", tanto anuales, por los ingresos y gastos liquidados en el ejercicio, como acumuladas, por los saldos finales. Las diferencias positivas anuales son equivalentes a las desviaciones de financiación positivas y tienen incidencia en el Resultado Presupuestario disminuyéndolo, mientras que las diferencias negativas por el contrario no tienen sentido, ya que se trata de gestionar los ingresos que se han obtenido. Las diferencias positivas acumuladas configuran el Remanente de Tesorería por Recursos afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro:

Se han considerado derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se corresponden con derechos presupuestarios liquidados durante el

ejercicio anterior al cierre y el 100% de los liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

El ajuste total en el Remanente de tesorería por saldos de dudoso cobro asciende a 168.743,11€

Año de liquidación	Porcentaje dudoso cobro	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación
2003	50%	72.178,87	36.207,76
Anteriores al 2003	100%	133.520,26	133.520,26
<b>TOTAL</b>		<b>205.699,13</b>	<b>169.728,02</b>

7) Resultado Presupuestario.

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2004**

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO ESC. MUSICA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO CULTURA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos	10.161.125,37	360.736,34	459.299,77	429.145,09	10.785.188,77
Obligaciones reconocidas netas	7.847.963,45	335.142,35	505.329,96	414.123,04	8.477.441,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.313.161,92</b>	<b>25.593,99</b>	<b>-46.030,19</b>	<b>15.022,05</b>	<b>2.307.747,77</b>
<b>AJUSTES</b>					
Desviación Financiación Positiva	-2.915.591,38				-2.915.591,38
Desviación Financiación Negativa	340.188,14				340.188,14
Gastos Financiados Reman. Tesor.	80.135,18		11.920,78	326,19	<b>92.382,15</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-182.106,14</b>	<b>25.593,99</b>	<b>-34.109,41</b>	<b>15.348,24</b>	<b>-175.273,32</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. El Resultado Presupuestario Consolidado está ajustado además por las transferencias entre el Ayuntamiento y los distintos patronatos.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería.

8) Remanente de Tesorería:

**ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO ESC. MUSICA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO CULTURA	RESULTADO CONSOLIDADO
<b>(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>370.945,98</b>	<b>626,75</b>	<b>7.769,40</b>	<b>17.798,62</b>	<b>397.140,75</b>
(+)Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	333.136,14	626,75	4.171,70	16.501,44	354.436,03
(+)Ppto. Ingresos: Ejercicios Cerrados	204.714,23	0,00	15,00	748,26	205.477,49
(+)Ingresos Extrapresupuestarios	15.754,40	0,00	3.590,20	1.533,83	20.878,43
(+)Reintegros de Pagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	168.743,11	0,00	7,50	984,91	-169.735,52
(-)Ingresos pendientes de aplicar	13.915,68	0,00	0,00	0,00	-13.915,68
<b>(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>931.678,93</b>	<b>23.383,34</b>	<b>61.604,48</b>	<b>24.131,00</b>	<b>1.040.797,75</b>
(+)Ppto. Gastos: Ejercicio corriente	616.814,30	12.267,22	50.206,81	21.103,66	700.391,99

(+)Ppto. Gastos: Ejercicios Cerrados	437,78	0,00	0,00	28,00	219,38
(+)Dev. De ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	465,78
(+)Gasots Extrapresupuestarios	314.423,85	11.116,12	11.397,67	2.999,34	339.936,98
(-)Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) <b>FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>3.424.045,28</b>	<b>76.815,35</b>	<b>117.035,33</b>	<b>76.690,62</b>	<b>3.694.586,58</b>
(+) <b>DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</b>					340.188,14
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>3.203.500,47</b>	<b>54.058,76</b>	<b>63.200,25</b>	<b>70.358,24</b>	<b>3.391.117,72</b>
<b>Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada</b>					
<b>Remanente de Tesorería por Recursos afectados</b>	<b>2.915.591,38</b>				<b>2.915.591,38</b>
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>287.909,09</b>	<b>54.058,76</b>	<b>63.200,25</b>	<b>70.358,24</b>	<b>475.526,34</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro, eliminados ya los derechos de difícil recaudación, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Por otro lado, indicar que el desequilibrio entre ingresos y gastos ha incidido en el Remanente de Tesorería provocando su disminución respecto al del ejercicio anterior, como se puede ver en el cuadro siguiente. Para calcular este Remanente de Tesorería del Ejercicio 2004 respecto del Ejercicio 2003, además del Resultado Presupuestario, que refleja este desequilibrio entre ingresos y gastos, se han tenido que realizar los ajustes oportunos en:

- ? Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, puesto que se modificaron saldos iniciales y se anularon derechos por anulación de liquidaciones, por prescripción y por insolvencias y otras causas.
- ? Los pagos pendientes de aplicación, que no se han tenido en cuenta.
- ? Los ingresos de dudoso cobro, ya que es un cálculo realizado externamente.
- ? Los ajustes realizados mediante asientos directos, que afecten a operaciones tanto presupuestarias como extrapresupuestarias.

Remanente Tesorería 2003	Resultado Presupuestario (ingresos-gastos)	Ajustes por modif. de ejercic. Cerrados:		Ajuste pagos pendientes aplicación	Ajuste ingresos de dudoso cobro	Remanente Tesorería 2004
		Derechos	obligaciones			
726.731,27	2.307.747,77	-18.903,37	0,00	-1350,51	35.785,33	3.391.117,72

9) Indicadores.

	2001	2002	2003	2004
Habitantes	11.394	11.950	12.492	12.833
Grado de ejecución de ingresos	91,05%	84,09%	83,73%	99,52%
Grado de ejecución de gastos	84,65%	89,61%	85,26%	78,23%
Cumplimiento de cobros	97,29%	93,75%	95,72%	96,71%
Cumplimiento de pagos	93,57%	94,47%	92,67%	91,74%
Nivel de endeudamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Límite de endeudamiento	6,97%	5,34%	5,21%	2,16%
Capacidad de endeudamiento	6,97%	5,34%	5,21%	2,16%
Ahorro neto	37,99%	5,34%	5,16%	2,13%

Indice de personal	36,03%	36,40%	39,10%	39,57%
Indice de inversión	20,32%	16,64%	10,40%	11,39%
Dependencia subvenciones	37,99%	49,50%	47,80%	33,31%
Ingresos por habitante	611,48	560,65	582,77	840,43
Gastos por habitante	568,52	597,44	593,40	660,60
Gastos corrientes por habitante	451,11	496,90	531,46	585,14
Presión fiscal o ingresos Tributarios por habitante	257,02	278,25	299,86	317,26
Carga financiera por habitante	0	0	0	0

Se observa una progresiva disminución del límite de endeudamiento respecto a ejercicios anteriores, debido al mayor aumento de los gastos corrientes frente al incremento de los ingresos corrientes, lo que puede ser indicativo de una menor capacidad de generar ahorro neto para futuras inversiones.

También indicar que los ingresos tributarios por habitante están en constante crecimiento, así como los gastos corrientes por habitante.

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido 2003	Presupto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2003/02	% oblig/Ppto.
10.- ALTOS CARGOS	40.480,72	86.200,00	84.994,51	84.994,51	109,96	98,60
12.- PERSONAL FUNCIONARIO	495.030,85	623.203,26	573.237,18	573.236,83	15,80	91,98
13.- PERSONAL LABORAL	1.456.344,16	1.631.974,93	1.647.317,50	1.644.202,10	13,11	100,94
16.- CUOTAS, PREST. GASTOS SOC	908.822,31	1.100.109,94	1.049.198,37	979.086,63	15,45	95,37
<b>Total</b>	<b>2.900.678,04</b>	<b>3.441.488,13</b>	<b>3.354.747,56</b>	<b>3.281.520,07</b>	<b>15,65</b>	<b>97,48</b>

Este capítulo supone el 39,57% del total de gastos del ejercicio 2004 y el 44,67% de los gastos corrientes, comparando estas cifras con las del ejercicio anterior se observa que el porcentaje de este capítulo sobre el total de gastos se ha incrementado ligeramente, ya que en el ejercicio 2003 ascendió al 39,13%, y el porcentaje sobre los gastos corrientes ha aumentado ligeramente, en el 2003 fue el 43,69%. También hay que tener en cuenta que los gastos corrientes crecieron un 13,10% respecto al ejercicio 2003, un incremento de 1,29 puntos inferior al ejercicio anterior.

El nivel de ejecución de estos gastos ha sido del 97,48 %, siendo el artículo 12 "Personal Funcionario" el de menor ejecución con el 91,98%.

El incremento de los gastos de este capítulo respecto al año anterior ha sido el 15,65% debido al crecimiento habitual de los salarios (incremento de IPC, antigüedad, grado...) y a la nueva organización del Ayuntamiento tanto en el área administrativa como política.

La cuota de Montepío que correspondió a este Ayuntamiento ascendió a 296.690,17€ lo que supone el 8,84% de los gastos de personal y la subvención para la financiación de los montepíos fue de 105.918,39€, el 33,37%.



1) Tipo de trabajadores:

La plantilla orgánica para el 2004 aprobada por el Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el 24 de junio de 2004, incluye 87 puestos de trabajo con el siguiente detalle: nivel A: 3 personas, nivel B: 9, nivel C: 44 (11 vacantes), nivel D: 36 (16 vacantes) y nivel E: 4 todos a extinguir.

En esta plantilla se incluyen 8 personas que trabajan en los Patronatos de Cultura y Deportes.

2) Variaciones en la plantilla orgánica:

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el 28 de octubre de 2004, aprobó una modificación a la citada plantilla orgánica que supone la creación de un puesto de trabajo de operario de vigilancia y conservación con régimen jurídico de contratado laboral fijo, sistema de ingreso: reserva para reubicación, nivel D.

3) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

.....	Funcionarios	19
.....	Contrato Administrativo	3
.....	Laborales fijos	52
.....	Laborales temporales	24
.....	Inserción laboral	5

Además el Patronato de la Escuela de Música cuenta con 12 profesores y una oficial administrativo.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2004/03	% oblig/Ppto.
20.- ARRENDAMIENTOS	8.084,70	14.000,00	13.199,60	13.199,60	63,27	94,28%
21.- REPARACIONES, MANT. Y CONS.	360.639,41	425.781,59	428.479,44	356.833,84	18,81	100,63%
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTR	3.021.366,58	3.458.924,07	3.289.062,47	3.141.135,58	8,86	95,09%
23.- INDEMN. POR RAZON DE SERV.	69.726,92	101.900,00	79.071,27	74.075,19	13,40	77,60%
24.- GASTOS DE PUBLICACIONES	18.107,12	20.902,56	19.449,87	19.159,87	7,72	93,05%
28.- IMPREVISTOS		534,81	0,00	0,00		0,00%
<b>Total</b>	<b>3.477.924,73</b>	<b>4.022.043,03</b>	<b>3.829.262,65</b>	<b>3.604.404,08</b>	<b>10,10</b>	<b>95,20</b>

El nivel de ejecución presupuestaria de este capítulo ha sido de un 95,20 % de lo presupuestado. El porcentaje de este capítulo sobre los gastos corrientes es del 50,99 %, más de la mitad.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2003/01	% oblig/Ppto.
31.-		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34.- DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	3.559,77	4.701,80	2.496,73	2.490,73	-29,86	53,10

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2003/01	% oblig/Ppto.
<b>Total</b>	<b>3.559,77</b>	<b>5.201,80</b>	<b>2.496,73</b>	<b>2.490,73</b>	<b>-29,86</b>	<b>48,00</b>

Corresponden a los intereses y comisiones derivados de la actividad financiera del Ayuntamiento ya que no hay concertados préstamos con entidades financieras.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2002	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2003/02	% oblig/Ppto.
46.- A ENTIDADES LOCALES	6.300,09	8.559,02	7.973,88	7.573,88	26,56	93,16
48.- A FAMILIAS E INST. SIN FINES	250.518,39	370.306,56	314.660,44	287.979,59	25,60	84,97
<b>Total</b>	<b>256.818,48</b>	<b>378.865,58</b>	<b>322.634,32</b>	<b>295.553,47</b>	<b>25,62</b>	<b>85,16</b>

El total de transferencias corrientes ha incrementado un 25,62 % con respecto al año anterior,. Se ha ejecutado el 85,16% de lo presupuestado.

Aunque en el Presupuesto Consolidado, no se tienen en cuenta las operaciones entre el Ayuntamiento y sus Patronatos, indicar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor ha concedido a sus Patronatos en los últimos tres años las siguientes subvenciones, con el incremento que se indica, respecto al año anterior:

PATRONATO	2002	Incremento	2003	Incremento	2004
DE CULTURA DE ZIZUR MAYOR	252.425,08	4 %	262.520	3,12%	270.700
DE DEPORTES ARDOI	170.807,64	26,62%	216.270		215.423,30
DE LA ESCUELA DE MUSICA	135.918,89	3,01%	140.015		138.994,50
<b>TOTAL</b>	<b>559.151,61</b>	<b>10,67%</b>	<b>618.805</b>		

Comentar que la subvención que ha experimentado una subida respecto al ejercicio anterior ha sido, la concedida al Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2003, ha supuesto un incremento del 3,12%.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2004/03	% oblig/Ppto.
60.- INV. EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO PÚBLICO	121.463,10	662.840,21	553.368,57	297.842,05	355,59	83,48%
62.- INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	526.001,97	2.264.581,75	410.676,05	290.983,49	-21,92	18,13%
64.- INV. DE CARÁCTER INMATERIAL	120.256,50	13.000	1.255,12	1.255,12	-98,95	9,65%
<b>Total</b>	<b>767.721,57</b>	<b>2.940.421,96</b>	<b>965.299,74</b>	<b>590.080,66</b>	<b>25,74</b>	<b>32,83%</b>

En conjunto, el capítulo tiene un grado de ejecución del 32,83% sobre el importe presupuestado.

La proporción del gasto de inversión sobre el total de gastos ejecutados fue del 11,38%, mientras que el año anterior había sido el 10,36%.

La ejecución de las inversiones experimentó un aumento del 25,74 % respecto al año anterior.

La gran diferencia que existe entre las obligaciones reconocidas y lo presupuestado definitivamente se encuentra en que en la partida 1 45202 62202 "inversión instalaciones deportivas" no se han reconocido obligaciones por 1.819.876€, habiéndose dispuesto crédito por dicho importe, al igual que sucede en la partida 1 43251 60101 "urbanización U-1 sector Ardoi" pues no se han reconocido obligaciones por 53.572,89€, habiéndose dispuesto crédito por dicho importe.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2004 no han realizado aportaciones con destino a financiar operaciones de capital.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2003/02	% oblig/Ppto.
83.- CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	6.000,00	42.070,00	3.000,00	3.000,00	-50,00	7,13
<b>Total</b>	6.000,00	42.070,00	3.000,00	3.000,00	-50,00	7,13

Son gastos que corresponden a préstamos concedidos al personal municipal y que se reintegran mensualmente.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a la amortización de préstamos, como este Ayuntamiento no tiene deuda, el gasto en el ejercicio 2004 fue nulo.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El total de derechos reconocidos netos ascendió a 10.785.188,77 €, aumentando un 48,15% respecto al ejercicio anterior. Todos los capítulos de ingresos por Operaciones Corrientes u Ordinarias incrementaron. Los ingresos por Operaciones de Capital disminuyeron un 34,79%.

Haciendo un análisis más detallado por capítulos se indica:

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Euros

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2004/03	% recon/Ppto
11.- Sobre el capital	1.684.436,82	1.866.800	1.856.816,53	1.690.746,61	10,23	99,47
13.- Sobre Actividades Económicas	125.707,98	140.000	130.565,49	108.826,37	3,86	93,26
<b>Total</b>	<b>1.810.144,8</b>	<b>2.006.800</b>	<b>1.987.382,02</b>	<b>1.799.572,98</b>	<b>9,79</b>	<b>99,03</b>

Los derechos reconocidos netos por este capítulo ascendieron a 1.987.382,02 €, lo que supuso un incremento de 177.237,22 € en términos cuantitativos y un 9,79% en términos cualitativos respecto al año anterior. El grado de ejecución alcanzado es del 99,03 %.

Los impuestos directos sobre el capital han experimentado las siguientes variaciones respecto al ejercicio 2003:

- ¿La contribución territorial rústica incrementó un 3,25%.
- ¿La contribución territorial urbana incrementó en 41.662,16 €, es decir un 3,85%.
- ¿El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica incrementó en 56.749,00 €, un 16,17%.
- ¿El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana disminuyó en 73.896,25 €, es decir decreció un 29,55%.

Los impuestos sobre el capital representan el 93,43% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 6,57% del impuesto de actividades económicas.

Los impuestos directos suponen el 25,90% de los ingresos corrientes y el 18,42% del total de ingresos del Ayuntamiento.

#### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2004/03	% recon/Ppto
28.- Otros impuesto indirectos	320.771,34	490.000	331.841,64	316.101,46	3,45	67,72
<b>Total</b>	<b>320.771,34</b>	<b>490.000</b>	<b>331.841,64</b>	<b>316.101,46</b>	<b>3,45</b>	<b>67,72</b>

Este artículo está constituido únicamente por el I.C.I.O., que ha sufrido un incremento sobre el ejercicio anterior, el 3,45%.

Los derechos reconocidos han sido inferiores a los previstos, con un grado de ejecución del 67,72%, ya que se tuvieron en cuenta todas las posibles licencias que estaban pendientes.

En el cuadro siguiente se indican los tipos de gravamen con los que giró el Ayuntamiento los distintos impuestos y su comparación con los tramos permitidos por la normativa vigente:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Rústica	0,6268	0,10 - 0,80
Contribución Territorial Urbana	0,1485	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,10	2,6 - 3,6
hasta 10 años	3,00	2,3 - 3,5
hasta 15 años	2,80	2,1 - 3,4
hasta 20 años	2,80	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2004

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2004/03	% recon/Ppto
30.- Ventas	0,00	0,00	360,00	360,00		
33.- Contr.pres. serv. o real.activ.co.lo.	1.361.722,89	1.441.295,06	1.469.550,90	1.463.655,18	7,92	101,96
35.- Contr. Ut. Priv.apro.esp.dom.pub.lo	222.448,94	208.840,00	198.423,90	187.467,58	-10,80	95,01
38.- Reintegros de pptos cerrados	6.816,19	3.000,00	4.328,40	4.328,40	-36,50	144,28
39.- Otros ingresos	23.949,37	16.500,00	79.540,39	38.488,78	232,12	482,06
<b>Total</b>	<b>1.614.937,39</b>	<b>1.669.635,06</b>	<b>1.752.203,59</b>	<b>1.694.299,94</b>	<b>8,50</b>	<b>104,95</b>

Los derechos reconocidos netos en este capítulo han aumentado un 8,50% respecto del 2003 y han supuesto el 104,95 % del importe previsto para el 2004.

Las contraprestaciones por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia del Ayuntamiento representan un 83,87 % del total de derechos reconocidos netos en este capítulo.

La partida 33201 "Licencias y otras actuaciones urbanismo" ha incrementado un 93,36 %. Por su parte, la partida 33016 "Servicio instalaciones deportivas, cuotas" ha incrementado en 13.341,99 €, un 1,71% respecto al año 2003. También destacar que la partida 39100 "Multas" ha aumentado un 1.108,62% respecto al ejercicio anterior.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2003/02	% recon/Ppto
42.- Del Estado y Comunidades Autónomas	15.523,43	11.150,00	15.992,76	11.309,61	3,02	143,43
45.- De la Comunidad Foral de Navarra	3.178.459,94	3.311.095,42	3.444.192,14	3.356.981,49	8,36	104,02
46.- De Entidades Locales	20.876,98	17.647,00	17.874,50	17.874,50	-14,38	101,29
47.- De empresas privadas	6.944,70	64.347,51	72.209,52	71.875,27	939,78	112,22
48.-		0,00	1.336,60	1.336,60		
<b>Total</b>	<b>3.221.805,05</b>	<b>3.551.605,52</b>	<b>3.551.605,52</b>	<b>3.459.377,47</b>	<b>10,24</b>	<b>104,33</b>

Este capítulo es el más importante dentro del presupuesto de ingresos ya que supone el 32,93 % del total de ingresos, lo que indica el grado de dependencia del Ayuntamiento de las transferencias corrientes. Su nivel de ejecución ha alcanzado el 104,33%, con una variación positiva del 10,24% respecto al 2003.

La partida más significativa del Ayuntamiento, es la de "Participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra (Fondo de Haciendas Locales)" ya que supone el 78,63 % de este capítulo y el 25,89% del total de presupuesto. Esta partida se ha ejecutado al 102,10% y ha tenido un incremento del 9,31% respecto al año 2003.

Recordar que para consolidar la ejecución del Presupuesto se han eliminado de este capítulo las subvenciones que el Ayuntamiento concede a sus distintos Organismos Autónomos y de las que ya se ha informado en el Capítulo 4 de gastos.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido 2002	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2003/02	% recon/Ppto
52.- Intereses de depósitos	20.172,59	15.214,49	23.615,46	23.519,46	17,07	155,22
54.- Renta de bienes inmuebles	6.369,28	7.040,00	7.091,91	6.696,02	11,35	100,74
55.-		12.000,00	13.000,00	13.000,00		108,33
56.- Aprovecham de los Bienes Comunales	5.945,92	6.150,00	6.002,30	5.696,48	0,95	97,60
<b>Total</b>	<b>32.487,79</b>	<b>40.404,49</b>	<b>49.709,67</b>	<b>48.911,96</b>	<b>53,01</b>	<b>123,03</b>

El grado de ejecución de este capítulo ha sido superior al previsto, un 123,03%, además casi todos los conceptos tuvieron una ejecución superior al 100%.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% recon/Ppto	% recon/Ppto
60.- De terrenos	12.080,00	1.841.200,00	3.064.631,68	3.064.631,68	166,45	
<b>Total</b>	<b>12.660,00</b>	<b>1.841.200,00</b>	<b>3.064.631,68</b>	<b>3.064.631,68</b>	<b>166,45</b>	

Los derechos reconocidos en este capítulo corresponden a la enajenación de parcelas A-25 y a la enajenación del lote sector Ardoia

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2003/02	% recon/Ppto
75.- Transf. De la comunidad Foral de Navarra	25.839,13	16.070,00	25.887,28	25.887,28		161,09
77.- Transf. de empresas privadas, familias e Instituciones sin fines de lucro	97.118,00					
79.- Otros ingresos que financian gastos de capital	133.870,34	384.550,00	14.925,46	14.925,46		3,88
<b>Total</b>	<b>256.827,47</b>					

En este capítulo se recogen:

- ? Las subvenciones recibidas del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para la realización de inversiones en la policía municipal y actividades de fomento.
- ? Las Cuotas de Urbanización del Sector Ardoi, de las cuales no se han reconocido derechos.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2003/02	% recon/Ppto
83.- Reint. Prest. Conced. Fuera Sector Público	10.332,26	39.070,00	7.001,91	7.001,91		17,92
87.- Remanente de Tesorería		550.221,02	0,00	0,00		0,00

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2003/02	Euros
						% recon/Ppto
<b>Total</b>	<b>10.332,26</b>	<b>589.291,02</b>	<b>7.001,91</b>	<b>7.001,91</b>		

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución ha sido del 17,92%.

En este capítulo se recogen los ingresos por las devoluciones de los préstamos concedidos por el Ayuntamiento a su personal municipal.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Los derechos reconocidos en este capítulo, tanto en el ejercicio 2004 como en el 2003 fueron nulos. Inicialmente se presupuestó un préstamo que no llegó a concertarse.

Artículo Económico	Reconocido 2003	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2003/02	Euros
						% recon/Ppto
91.- Préstamos recibidos	0,00	394.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>394.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

El presupuesto consolidado 2004 del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente ejecución funcional:

GRUPOS	Obligaciones Reconocidas 2003	Presupuesto Definitivo 2004	Obligaciones Reconocidas 2004	% 2004/03	% oblig / ppto.	% s/total
11 Organos de gobierno	106.393,95	195.200,00	171.606,73	61,29%	87,91%	2,02%
12 Administración General de la entidad	923.126,01	1.019.566,18	957.095,39	3,68%	93,87%	11,29%
22 Seguridad y protección civil	865.761,82	884.891,14	805.331,10	-6,98%	91,01%	9,50%
31 Seguridad y protección social	841.503,94	928.380,00	922.325,40	9,60%	99,35%	10,88%
32 Promoción social	159.178,59	173.250	170.644,88	7,20%	98,50%	2,01%
41 Sanidad	4.297,94	4.600,00	1.950,54	-54,62%	42,40%	0,02%
42 Educación	1.052.414,56	1.119.014,99	1.033.403,85	-1,81%	92,35%	12,19%
43 Vivienda y urbanismo	1.117.463,34	1.873.200,48	1.659.926,52	48,54%	88,61%	19,58%
44 Bienestar comunitario	301.856,14	398.190,00	390.651,04	29,42%	98,11%	4,61%
45 Cultura y deporte	1.964.850,44	4.127.597,70	2.267.497,12	15,40%	54,94%	26,75%
46 Otros servicios comunitarios y sociales	50.999,79	57.900,00	57.899,92	13,53%	100%	0,68%
54 Investigación científica, técnica y aplicada	19.700,00	32.800,00	28.686,70	45,62%	87,46%	0,34%
61 Regulación económica	1.963,88	16.000,00	7.245,51	268,94%	45,28%	0,09%
62 Regulación comercial	3.192,19	4.000,00	3.176,30	-0,50%	79,41%	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>7.412.702,59</b>	<b>10.837.090,50</b>	<b>8.477.441,00</b>	<b>14,36%</b>	<b>78,23%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con estos datos podemos indicar que el Ayuntamiento dedica más de un cuarto de sus gastos a Cultura y Deporte, en concreto el 26,75%. También son destacables los gastos en Vivienda y Urbanismo, el 19,58% del total, y en Educación, que ha supuesto el 12,19%.



## 5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2004 el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			5	2.402.343,91	5	2.402.343,91
De suministros			12	291.170,00	12	291.170,00
De gestión de servicios públicos						
De asistencia			11	2.247.439,00	11	2.247.439,00
Patrimoniales	1	866.638,00			1	866.638,00
Otros						
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>866.638,00</b>	<b>28</b>	<b>4.940.952,75</b>	<b>8</b>	<b>5.807.590,75</b>

b) Procedimientos de adjudicación de los contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	5	2.402.343,91			2	2.334.338,37	3	68.005,54
De suministros	13	298.569,58			6	195.409,58	7	103.160,00
De gestión de servicios públicos		0						
De asistencia	10	2.246.550			5	1.384.850,00	5	861.700,00
Patrimoniales								
Otros								
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>4.947.463,49</b>			<b>13</b>	<b>3.914.597,95</b>	<b>15</b>	<b>1.032.865,54</b>

c) Análisis de los contratos finalizados en el ejercicio

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjud/Licit	Ejec/Adjud	Ejec/Licit.
De obras	133.005,54	124.050,95	124.050,95	-6,73%	0,00%	-6,73%
De suministros	140.650	128.649,03	128.649,03	-8,53%	0,00%	-8,53%
De gestión servicios públicos						
De asistencia	1.759.636,03	1.500.223,30	1.500.223,30	-14,74%	0,00%	-14,74%
Patrimoniales	866.638,00	1.841.000,00	1.841.000,00	112,43%	0,00%	112,43%
Otros						
<b>Total</b>	<b>2.899.929,57</b>	<b>3.593.923,28</b>	<b>3.593.923,28</b>	<b>-23,93%</b>	<b>0,00%</b>	<b>23,93%</b>

En estos datos no se han tenido en cuenta las prórrogas de contratos, en éstas el precio de adjudicación se actualiza de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo de Navarra, ni tampoco se han recogido las modificaciones de contrato, que explicarían las diferencias entre el precio de ejecución y el de adjudicación en los contratos de obras.

## 6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

### I. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

### II. Principios contables

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

#### c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

#### d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

#### e) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

f) Ingresos y gastos

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

**III. Notas al balance de situación al 31 de diciembre de 2004**

III.1. Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y está pendiente de actualización.

III.2 Deudores

Los saldos de deudores a 31/12/2004 ascienden a 580.791,95 € con el siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2004
Deudores por derechos reconocidos	559.913,52
Entidades Públicas	12.279,01
Otros deudores no presupuestarios	8.599,42
<b>Total</b>	<b>580.791,95</b>

III.3 Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo tienen un saldo de 1.040.797,75€ a 31/12/2004 con el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2004
Acreedores por obligaciones reconocidas	700.857,77
Entidades públicas	253.870,96
Otros acreedores no presupuestarios	86.069,02
<b>Total</b>	<b>1.040.797,75</b>

## 7.- OTROS COMENTARIOS.

### I- Situación fiscal del Ayuntamiento.-

El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2004, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro años.

### II- Urbanismo.-

**En el año 2004, se continúa con la tramitación del Plan Municipal de Zizur Mayor:**

- ? Se publica en el BOLETIN OFICIAL de Navarra nº 9 de fecha 21 de enero de 2004, la aprobación definitiva del Plan Municipal.
- ? Se aprueba inicialmente el Plan Parcial del Sector Ardoi, el 9 de septiembre de 2004.
- ? Se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector Ardoi, el 11 de noviembre de 2004.  
El Plan Parcial del Sector Ardoi, se corresponde con la Unidad de Ejecución U-1, con las siguientes determinaciones:

- Superficie: 749.458,27 m2
- Uso característico: Residencial y Terciario
- Número máximo de viviendas: 1560, más las correspondientes a la parcela prevista para cesión al Banco Foral del Suelo (112 viviendas)
- Viviendas de Protección Oficial: 780 viviendas, sujetas a algún régimen de protección pública
- Aprovechamiento previsto:
  - 392 Viviendas de Protección Oficial Régimen General: 43.120 m2
  - 388 Viviendas de Precio tasado: 48.111 m2
  - 168 Viviendas libres plurifamiliares: 20.832 m2
  - 472 Viviendas libres unifamiliares adosadas: 84.960 m2
  - 140 Viviendas libres exentas o pareadas: 29.000 m2 construidos
  - Usos terciarios en planta baja de edificaciones residenciales: 4.500 m2
  - Usos terciarios en edificios exentos: 116.747 m2

- ? Se aprueba inicialmente el Proyecto de Reparcelación, el 17 de diciembre de 2004.
- ? Se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización, el 17 de diciembre de 2004.

? **Concesión de Licencias de Obras**

- 4 Licencias para la construcción de dos viviendas unifamiliares, un edificio de 28 viviendas y una de 12 viviendas de VPO	5.579.558,39
- 28 Licencias para reformas de locales, sociedades, etc..	449.122,88
- 56 Licencias para reformas de viviendas	379.112,41
- 2 Licencias para habilitación de trasteros	35.854,21
- 7 Licencias para canalizaciones, teléfono, gas ...	33.220,74

? **Concesión de Licencias de Primera Utilización**

- Se concedieron 13 licencias para 46 viviendas, un convento, un edificio de Oficinas.
- También se concedió un licencia de parcelación
- Se tramitaron 2 Estudios de Detalle

? **Concesión de Licencias de Apertura y Actividad Clasificada**

- 36 Licencias de apertura para locales
- 1 Licencia de apertura para Instalaciones de la Policía Municipal
- 6 Licencias de Actividad Clasificada

Zizur Mayor, a 5 de Julio de 2005.

LA INTERVENTORA

Mª José Aragón García

## 8.- ANEXO

**Anexo I.-** Definición de los Indicadores utilizados:

$$? \text{ Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$? \text{ Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$? \text{ Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$? \text{ Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$? \text{ Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$? \text{ Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$? \text{ Ahorro net} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$? \text{ Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$? \text{ Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

**Anexo II.-** Relación de puestos de trabajo año 2004

**CONTRATADOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS**

Denominación Puesto	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponib.	C. Riesgo	C. Incomp
Interventora-Tesorerera	A							35 %
Técnico Administración Pública	A			25 %	10 %	7 %		
Coordinador Deportivo-Cultural	B			20 %	20 %	10 %		
Jefe Servicios Urbanísticos	B			35 %	5%			
Jefe Trabajadora Social	B			15 %	20 %	10 %		
Trabajadora Social SAD	B			13 %	10 %	7 %		
Trabajadora Social	B			13 %	5 %	7 %		
Técnico Euskera	B			13 %	5 %	4 %		
Técnico Deportes	B			13 %	5 %	4 %		
Técnico Cultura	B			13 %	5 %	7 %		
Educador	C	12 %		13 %		4 %		
Oficial Admon. Personal y Archivo-Secretaría	C	12 %	8,43 %	20 %		10 %		
Oficial Administrativo Urbanismo-Secretaría	C	12 %		20 %		10 %		
Oficial Admon. Rentas-Recaudación-Secretaría	C	12 %		20 %		10 %		
Oficial Administrativo S. Social Base	C	12 %		5%				
Oficial Administrativo Cultura	C	12 %		5%				
Oficial Administrativo Deportes	C	12 %		5%				
Oficial Administrativo Atención Público	C	12 %		5%				
Oficial Administrativo Urbanismo	C	12 %		5%				
Oficial Administrativo Rentas y Recaudación	C	12 %		5%				
Oficial Administrativo Intervención	C	12 %		5%				
Capataz de Jardines	C	12 %		10 %	10 %		7 %	
Capataz de Obras	C	12 %		10 %	10 %		7 %	
Oficial 2ª Jardinería-Fitosanitario	D	12 %	14,87 %	13,60 %			10 %	
Oficial 2ª Obras-Enterrador	D	12 %	17,37 %	16,10 %		7,5 %	10 %	
Oficial 2ª Obras	D	12 %	16,40 %	13,60 %			7 %	
Operario Obras-Enterrador	D	12 %		3,70		7,5 %	10 %	
Operario Obras (2)	D	12 %		2,40			7 %	
Operario Jardinería-Maquinaria	D	12 %		8,88 %			7 %	
Operario Jardines (4)	D	12 %		2,40			7 %	
Conserje (2)	D	12 %		10,01 %		5		
Conserje (2)	D	12 %		7,51				
Trabajadora Familiar (7)	D	12 %		11 %			5,50 %	
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	D	12 %		5,40 %				
Auxiliar Administrativo Deportes	D	12 %		5,41 %				
Auxiliar Administrativo Cultura	D	12 %		5,41 %				
Auxiliar Administrativo Secretaría (3)	D	12 %		5,41 %				
Auxiliar Administrativo Serv.Económicos (2)	D	12 %		5,41 %				
Peón Jardinería (3)(1 si complemento, 2 no)	E	15 %	14,85 %	2,76			7 %	

**FUNCIONARIOS**

Denominación Puesto	Nivel	C. Nivel	C. Específico	C.Trabajo,T,Noct.,F est	Puesto Trabajo	C. Jefe	C. Exclusiv.
Secretario	A				13 %		55 %
Jefe Policía Municipal (1)	C					143,7	
Agente Policía Municipal (15)	C	12 %	27%	6 %			